

Fueron capturados en la operación “Avalancha Verde”

A EXTINCIÓN BIENES DE LAVADORES DEL BLOQUE CENTAUROS

Bogotá, 17 de abril.- Con fines de extinción de dominio la Fiscalía ocupó 28 bienes pertenecientes a las personas capturadas en la Operación “Avalancha Verde” que se realizó en 2004.

Las diligencias coordinadas por fiscales de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos se cumplen en Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Valle del Cauca, y Antioquia.

En la operación “Avalancha Verde” las autoridades dismantelaron una red internacional dedicada al lavado de activos al servicio del Bloque Centauros de las Autodefensas, y se produjo la captura de 17 personas 12 de las cuales se acogieron a sentencia anticipada.

Los investigados que se acogieron a sentencia fueron: Andrés de Jesús Vélez Blanco, Enrique Ramírez Ordóñez, Hendrik Van Bilderbeek Soto, José Vicente Lozano Reyes, Christian Hernando Ayalde Ocaña, María Clara Jaramillo Soto, Carlos Alberto Alvarez Borrego, Gilma Flechas Tamayo, Eustorgio Salomón Ordóñez, Enrique Posada Durán, Francia Barona y Gloria Lucía Aixa Vélez, quienes, según las autoridades, trabajaban para el extinto jefe paramilitar Miguel Arroyabe.

Los detenidos, entre ellos un funcionario del servicio de impuestos y aduanas, legalizaban en el país dineros procedentes de Australia, Estados Unidos, México y Panamá, donde se comercializaba la droga enviada por los paramilitares.

El blanqueo del dinero se hacía por intermedio de las empresas de fachada *Llanos Oild Exploration, Servicios Petroleros del Caribe Ltda., C.I. Intertextil Intertuna S.A., Cambios y Comisiones, C.I. Transglobal Intertrans y C.I. Flor Andina S.A.* , encargadas de recibir los giros del exterior.

Los 28 bienes entre los que se cuentan predios urbanos, rurales, embarcaciones y establecimientos de comercio pasarán a la Dirección Nacional de Estupefacientes para su administración.